

LA EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR EN CATALUÑA

El Estatuto del Consumidor de Cataluña (1993) en su artículo 13 establece:

“El consumidor tiene derecho a la educación en materia de consumo para poder conocer y ejercer sus derechos con responsabilidad y satisfacer racionalmente sus necesidades. Esta educación debe ser concebida, en cualquier caso, como una contribución a la formación integral de la persona.”

Para dar cumplimiento a este mandato se inauguró en octubre del 2003, la Escuela del Consumo de Cataluña, un espacio destinado a la formación permanente en consumo de los jóvenes de Cataluña.

La función principal de esta Escuela es facilitar a los escolares y a sus profesores un lugar de encuentro donde, a través de actividades lúdicas, aprendan a consumir.

Educar a los consumidores y consumidoras del siglo XXI comporta plantearse el reto de favorecer la formación de una ciudadanía crítica, activa y responsable.

En la Escuela del Consumo de Cataluña entendemos la formación del consumidor como una parte significativa de un todo. No la reducimos a la transmisión de información sino que avanzamos hacia la evolución de la forma que el alumnado tiene de relacionarse con su medio a través de los actos de consumo.

La Escuela tiene su sede permanente en las dependencias de la Agencia Catalana del Consumo, en Barcelona, donde dispone de diferentes aulas para la realización de talleres. También cuenta con una amplia sala donde se imparten diferentes cursos y seminarios y un espacio destinado a los profesores donde pueden consultar el fondo documental sobre educación del consumo que se encuentra a su disposición.

Desde el presente curso 2005-06 la Escuela ha iniciado la creación de una sede itinerante que se acerca a aquel alumnado más alejado geográficamente de la sede de Barcelona, con el fin de facilitar la equidad territorial a todos los centros educativos de Cataluña.

La Escuela tiene como destinatarios de sus actividades a los alumnos de Educación Secundaria, a los de Bachillerato y a los de los Ciclos Formativos, además de los de Educación Especial y los de Educación en tiempo de ocio.